

 Generalitat de Catalunya
Departamento de Empresa y Conocimiento
Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Subdirección General de Seguridad Industrial

CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN GPS-8417
FECHA DE LA RESOLUCIÓN INICIAL 14/10/2010
FECHA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN La fecha de la firma electrónica
FECHA DE CADUCIDAD DEL CERTIFICADO Dos años después de la fecha del certificado de conformidad de la producción

RESOLUCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR FABRISOLIA, S.L.U.: PANEL SOLAR PREFABRICADO, MARCA BAXI Y MODELO SOL 200

Recibida en la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, del Departamento de Empresa y Conocimiento, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por **BAXI CALEFACCIÓN S.L.U.**, con NIF B63772305 y domicilio social en la calle López de Hoyos, 35, de Madrid, para la conformidad de producción del siguiente producto fabricado por **FABRISOLIA, S.L.U.**, en sus instalaciones industriales ubicadas en la calle Manganés, 2, de Castellbisbal, provincia de Barcelona, correspondiente a la contraseña de certificación **GPS-8417: PANEL SOLAR PREFABRICADO.**

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya conformidad de la producción se solicita, haciendo constar que el tipo o modelo seleccionado continúa cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y la permanencia de la idoneidad del sistema de control de calidad utilizado en la fabricación del/los dicho/s tipo/s o modelo/s.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 891/1980, de 2 de abril (BOE 12/05/80), la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero (BOE 26/01/07), la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6/02/96), modificado por el Real Decreto 411/97, de 21 de marzo (BOE 26/04/97), la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, y el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (BOE 6/06/2020). Asimismo, ha presentado el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001 por el fabricante, certificado per AENOR con número de registro ER-0049/1995.

Carrer del Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00

1/2

GENERALITAT DE CATALUNYA



Doc. original firmado por:
Florencio Hernandez Cardona
09/03/2021

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar la integridad de este documento en la dirección web csv.gencat.cat

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN



0IQGYXWBZQBI3SG87GPXRBHH9KI5UKF8

Fecha creación copia:
10/03/2021 13:53:09
Fecha caducidad
copia:
10/03/2023 00:00:00
Página 1 de 2

 Generalitat de Catalunya
Departamento de Empresa y Conocimiento
Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera
Subdirección General de Seguridad Industrial

HE RESUELTO:

Certificar la conformidad de la producción del citado producto, marca y modelo siguiente:

MARCA: BAXI
MODELO: SOL 200

Disponer como fecha límite para que el interesado solicite un nuevo certificado de conformidad de la producción **dos años** después de la fecha de esta resolución de certificación. Sin este requisito se considerará caducada la certificación de los mencionados tipos o modelos.

Este certificado de conformidad de la producción se efectúa en relación con el Reglamento citado anteriormente, en consecuencia, con independencia del mismo tendrá que cumplirse cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable. La vigencia de este certificado será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de este certificado dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno

El Subdirector General de Seguridad Industrial,
*por delegación de competencias, según la Resolución EMO/991/2011,
de 12 de abril (DOGC nº 5865, de 26.04.2011)*

N/R: CF / CH FUE-2021-01873746

Carrer del Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00

2/2

GENERALITAT DE CATALUNYA



Doc. original firmado por:
Florencio Hernandez Cardona
09/03/2021

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar la integridad de este documento en la dirección web csv.gencat.cat

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN



0IQGYXWBZQB13SG87GPXRBHH9KI5UKF8

Fecha creación copia:
10/03/2021 13:53:09
Fecha caducidad
copia:
10/03/2023 00:00:00
Página 2 de 2